



2
Lima Nov. 22 de 1823.

H. S. M.

Tengo la honra de acompañar a V. S. M. una comunicación del ^{do} Sr. genl. de Comercio sobre que se entregue por los Administradores del Tesoro la cantidad que se tiene librada a favor de la Renta, a fin de que V. S. M. se sirva proceder conforme al tenor del Supremo decreto inserto.

Queda V. S. M. con
sentimientos de la más alta consideración y
distinguido aprecio.

H. S. M.

Yronda de San Donas



HH-0670
Caj. 13
Doc. 229
Fol. 1

0.4.70-108.

H. S. M. no. de Estado en
el Departam. de Hacienda

07-01-80